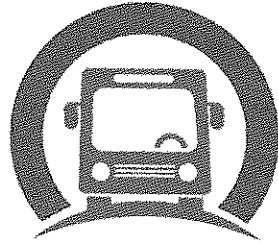




Gobierno del
Estado de Sonora

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



FEMOT
FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN
DEL TRANSPORTE

FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN
DEL TRANSPORTE

RECIBIDO
20 JUL. 2018

DIRECCION DE OPERACIONES
FINANCIERAS

**FONDO ESTATAL PARA LA
MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE
(FEMOT)**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2017**

Informe Complementario

AT'N: LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
SECRETARIO DEL RAMO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
20 JUL. 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora



DESPACHO NORZAGARAY & SOC
CÉSAR NORZAGARAY ESQUER
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	3
II. Organización general	4
III. Control interno	5
IV. Políticas internas	5
V. Registro de la entidad ante diversas entidades	8
VI. Objetivos y metas	8
VII. Sistema de información y registro	9
VIII. Plan de cuentas	10
IX. Políticas de registro	10
X. Información financiera	11
XI. Resultado de la revisión a cada rubro	12
XII. Cumplimiento de leyes a las que está sujeta la entidad	29
XIII. Situación fiscal	29
XIV. Solventación de observaciones del ejercicio anterior	30
XV. Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores y las altas y bajas de activos fijos	30
XVI. Notas a los estados financieros	31
XVII. Conclusiones	31



DESPACHO NORZAGARAY & SOC.
AUDITORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS DE NEGOCIOS
RESPECTO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

C.P.C. CÉSAR NORZAGARAY ESQUER

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
02/2018**

Cd. Obregón, Son. 12 de julio de 2018.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ
Secretario de la Secretaría de la Contraloría
General.
Hermosillo, Son.

Asunto: Informe complementario de auditoría externa al 31 de Diciembre de 2017.

Presente:

Entidad: Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT).

I.- ANTECEDENTES:

Entidad auditada: Fondo Estatal para la Modernización del Transporte.

A.- Constitución:

1.- Fecha de Creación del Ente.

La creación del Fondo que se denomina "Fondo Estatal para la Modernización del Transporte del Estado de Sonora" se llevó a cabo el 04 de Julio de 2001 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 12 sección V del 09 de Agosto de 2001.

2.- Principales Cambios en su Estructura.

* Se autoriza al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, Prestar el Servicio Público en cualquiera de sus modalidades, en base a lo publicado en el Boletín Oficial número 40 del 19 de Mayo de 2005.

* Se Modifica el objeto del decreto de creación del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte del Estado de Sonora, en sus Artículos 2 y 3 para Autorizar la Venta de Unidades Propiedad del Fondo, publicado en el Boletín Oficial número 36 sección IV el 03 Noviembre de 2016.

B.- Objeto: Tendrá por objeto apoyar técnica y financieramente el desarrollo de proyectos específicos que procuren la modernización, calidad, seguridad, rentabilidad y eficiencia del servicio público de transporte urbano en todo el estado.

Av. Allende No. 1624 pte., E/Otancahui y Bacatete, Col. Cuauhtémoc, C.P. 85110, Cd. Obregón, Sonora,
Tel. (644)413-59-30. Cel. (644) 173-51-40 E-mail: cesarmorza58@hotmail.com.

II.- ORGANIZACIÓN GENERAL:

Los órganos y Unidades Administrativas con las cuales contará para el cumplimiento de su objeto son:

- El Consejo Directivo.
- El Director General.
- Dirección de Operaciones Financieras.
- Dirección de Proyectos.
- Dirección de Administración y Control.
- Unidad Jurídica.

La máxima autoridad del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte es el H. Consejo Directivo, que está integrado de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que es el Secretario de Hacienda.
- II. Un Vicepresidente, que es el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- III. Cuatro Vocales que serán:
 - a. El Secretario de Economía.
 - b. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.
 - c. El Director General de Transporte del Estado; y
- IV. Un Secretario, que será el Director General del Fondo, con voz pero sin voto.

Los integrantes del Consejo Directivo contarán con un suplente, que será determinado por cada miembro propietario.

Patrimonio: El patrimonio del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte está constituido por:

- Se integrará con las aportaciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con los derechos y obligaciones que adquiriera por cualquier título legal y/o servicios que preste, relacionados con el objeto del mismo.
- Las relaciones de trabajo entre el Fondo y sus trabajadores se regirán por la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.
- El Fondo quedará agrupado al sector de la Secretaría de Hacienda y deberá inscribirse en el Registro de la Administración Pública Paraestatal de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Comisario Público: El Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, cuenta con un Comisario Público Ciudadano asignado por parte del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Contraloría General del Estado, se encarga de vigilar la correcta observancia de las recomendaciones de auditoría y en su caso las disposiciones aplicables que el Consejo Directivo designe.

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Alcance: Se indica en cada rubro.

Análisis:

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable contemplada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio y control de los recursos administrativos por la Entidad y en consecuencia, incluyo las pruebas que se consideraron necesarias en la circunstancias.

III.- CONTROL INTERNO:

La entidad de momento ¡NO! cuenta con algunos reglamentos y manuales de procedimiento actualizados por escrito que le ayuden a generar confianza en el desarrollo de sus operaciones, entre los que destacan: manual de organización, manual de ingresos propios, egresos, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, control activos fijos, entre otros; todos ellos deben estar autorizados por el Consejo Directivo del FEMOT y la Secretaría de la Contraloría General.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados para analizar y evaluar el control interno existente en el Consejo, fueron los siguientes:

- Aplicación de cuestionarios de control interno en el área administrativa.
- Entrevistas con el personal responsable del área administrativa.
- Revisamos conciliaciones bancarias, así como las firmas de elaboración, revisión y autorización.
- Comprobamos las órdenes de compras de servicios, comparándolas con el programa anual de adquisiciones, que dependiendo de los montos se llevara a cabo por compras directas, por lo menos la invitación a tres proveedores o licitaciones públicas.
- Confirmación de saldos de Bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y Arqueo de documentos y de los fondos y otras que consideremos necesarias.

IV.- POLÍTICAS INTERNAS:

Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que les son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el diario oficial de la federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC estableció diversas fechas para el inicio de la aplicación efectiva de las diversas disposiciones. El 15 de diciembre de 2010 emitió el acuerdo de interpretación, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del gobierno federal tienen la obligación a partir de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental así como las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contable siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo del Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de SHCP.

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó sobre diversas modificaciones que efectuó en el marco Contable Gubernamental.

- Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012.

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
NIFGG SP 04 Re- expresión.
NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
NIFGE SP 01 "PIDIREGAS" proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
NACG SP 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

- Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (elementos generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente serán de aplicación obligatoria a partir de 1 de enero 2013. Sin embargo en relación a la obligación de que el inventario del activo fijo esté debidamente conciliado con el registro contable y que en el caso de bienes inmuebles, no se establezca en valor inferior al catastral que le corresponda en base al acuerdo 1 del 3 de mayo de 2013 se amplía el plazo para el 31-dic-2014.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta las normas de obligación financiera nacionales e internacionales.
Adicionalmente, la UCG emitió oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012".

La Entidad cuenta con Normas de Información Financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes rubros que forman parte integrante de los mismos.

- Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos.
- Cuentas por Cobrar por Préstamos.
- Intereses Ganados y Productos Financieros.
- Depósitos en Garantías.
- Ingresos por Ventas de Mercancías y Prestación de Servicios.
- Costo de Ventas por Mercancía Vendida.
- Costo de Ventas de Servicios Prestados.
- Inventarios de Mercancías para Venta.
- Registro de Pasivos Contingentes.
- Combinación de Estados Financieros.

Para suplir la carencia de Normas Gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), sin que cuente con la autorización de la UCG y de la SHCP.

Patrimonio

Como parte de los acuerdos emitidos por el CONAC en materia del patrimonio, el Consejo deberá a partir del 1 de enero de 2013 levantar un inventario físico de los Bienes Muebles e Inmuebles a que se refiere el art. 23 de la LGCG, conteniendo su registro contable en las cuentas específicas que coincidan con el inventario, evaluación no menor al valor catastral, publicaciones en internet u otros medios cada 6 meses, y demás acuerdos sobre el registro y evaluación del patrimonio, esto último se prorrogó para el 31-dic-2014.

V.- REGISTROS DE LA ENTIDAD ANTE DIVERSAS ENTIDADES:

El Consejo cuenta con el registro ante las siguientes instituciones:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con un Registro Federal de Contribuyente.
- Instituto de Seguridad Social y Servicio a los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).
- Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

VI.- OBJETIVOS Y METAS:

La actividad principal del fondo objeto apoyar técnica y financieramente el desarrollo de proyectos específicos que procuren la modernización, calidad, seguridad, rentabilidad y eficiencia del servicio público del transporte.

Los recursos asignados son autorizados con base a presupuestos anuales los cuales son calendarizados de acuerdo a las necesidades para cubrir los gastos de administración e Inversiones en organismos.

Para el ejercicio 2017 el FEMOT programó (cinco indicadores) 182,536 metas y al 31 de Diciembre de 2017 cumplió con 215,104 metas, de lo que se concluye un sobrecumplimiento del 107 %; consideramos un porcentaje superando a lo programado.

La información antes descrita se tomó de los informes CPCA-III-04, ETCA-III-01 y otros (Cuenta Pública, Contabilidad Armonizada) y de la entrevista con el personal encargado de la preparación de este tipo de información, a continuación se presenta el informe de avance del programa operativo anual.

Ref.	Indicador	Tipo	Unidades de Medida	Programado	Realizada	% Logrados
1	Porcentaje de Usuarios con Credenciales con Urgencia Renovada.	Gestión	Persona	90,000	104,875	116.53%
2	Actualización del Portal UNE Transporte Sonora.	Estratégico	Informe	12	12	100%
3	Porcentaje de Atención a Reportes de Usuarios.	Estratégico	Reporte	12	12	100%
4	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Operativo de Servicio (POS) Dictaminado por Dirección General del Transporte.	Gestión	Reporte	12	12	100%
5	Porcentaje de Usuarios con Credenciales Emitidas.	Gestión	Persona	92,500	110,193	119.13%
TOTALES				182,536	215,104	107.14%

VII.- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

El Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, cuenta con equipo de cómputo para manejar sus registros contables y de información, de entre los cuales destacan los sistemas: de la empresa Indetec, SACG.net, mismos que reúne los requisitos de la LGCG.

Se elaboran en forma mensual Estados Financieros de la Entidad basados en la información que proporcionan los sistemas de registros contables.

Derivado de una evaluación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) denominado SACG.net con el que actualmente está operando, se concluye que éste sistema si les permite generar los registros contables y presupuestarios en forma automatizada y, por única vez los momentos contables correspondientes cumpliendo con los requerimientos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

VIII.- PLAN DE CUENTAS:

El catálogo nos parece adecuado a los registros necesarios de la entidad, el Fondo dispone con un catálogo de cuentas que cumple con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que contempla la armonización contable para los tres niveles de gobierno; normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

IX.- POLÍTICAS DE REGISTRO:

- a) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por el CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013, actualizada el 20 de diciembre de 2016.
- b) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos de la NIF B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- c) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor o costo de adquisición incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación impuesto directos o indirectos no recuperables, así como; honorarios profesionales, seguros, almacenaje, etc... que recaigan sobre la adquisición. Se registra a resultados los montos de la depreciación sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación es un proceso de distribución del COSTO DE ADQUISICIÓN y, ésta misma es calculada sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que el bien esté disponible para su uso (ver inciso C), estos son considerados egresos en el período en que se adquieren únicamente en el PRESUPUESTO DE EGRESOS; lo anterior en base a la normatividad emitida por el CONAC y la NIF C-6 emitida por el CINIF.

- f) **Obligaciones Laborales.-** La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

X.- INFORMACIÓN FINANCIERA:

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 (Pesos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo y equivalentes	\$33,858,382.	
Derecho a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios	311,035,915.	
Derechos a recibir bienes y servicios	0.	
Inversiones financieras a largo plazo	0.	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,164,738.	
Bienes muebles	5,047,184.	
Activos intangibles	32,535.	
Depreciación, deterioro y amortización	(4,611,606).	
Activos diferidos	3,301,637.	
Pasivos		\$287,523,383.
Hacienda pública/patrimonio		29,869,337.
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)		33,436,065.
Total	\$350,828,785.	\$350,828,785.

Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (pesos).

Rubro	Importe
Ingresos y otros beneficios	\$381,192,260.
Gastos y otras pérdidas	347,756,195.
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$33,436,065.

Para las pruebas de auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	% ALCANCE	OBSERVADO
Efectivo y Equivalentes	\$33,858,382.	70	\$612,244.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	311,035,915.	60	318,269,877.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.	0	0.
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.	0	31,535,750.
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,164,738.	60	0.
Bienes Muebles	5,047,184.	60	0.
Activos Intangibles	32,535.	50	0.
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(4,611,606).	50	0.
Otros Activos Diferidos	3,301,637.	60	0.
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,328,710.	60	21,940,351.
Otros Pasivos a Corto Plazo	528,043.	60	77,200.
Documentos por Pagar a Largo Plazo	261,666,630.	60	0.
Hacienda Pública/Patrimonio	63,305,402.	60	0.
Ingresos y Otros Beneficios	381,192,260.	70	0.
Gastos y Otras Pérdidas	347,756,195.	40	0.
Cuentas de Orden Contables y Presupuestales	747,981,753.	40	0.

XI.- RESULTADO DE LA REVISIÓN A CADA RUBRO:

<u>CUENTA</u>	SALDO AL 31-XII-17
Activo Circulante:	
Efectivo y Equivalentes:	
Caja	\$ 0.
Bancos	2,322,632.
Inversiones Temporales	31,535,750.
Total	<u>\$ 33,858,382.</u>

El saldo de la cuenta de Bancos al 31 de diciembre de 2017, se integra:

REF.	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA SEGÚN ESTADOS FIN.	INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDOS AL 31/XII/2017
1	145976783	Banorte 0145976783 gastos pasivos contingentes	BANORTE	\$ 1,212,314.
2	147427412	Banorte 00147427412	BANORTE	\$ 13,655.
3	148322653	Banorte 0148322653	BANORTE	\$ 4,698.
4	157862946	Banorte 0157862946	BANORTE	\$ 4,198.
5	507042512	Banorte00507042512 "nómina"	BANORTE	\$ 7,531.
6	505294595	Banorte 0505294595 Subsidio operativo SUBA	BANORTE	\$ 78,855.
7	170973475	Subs. Etiquet. Cta. 0170973475 BBVA Bancomer	BANCOMER	\$ 185,320.
8	170972045	Gasto Operat. CTA. 0170972045 BBVA Bancomer	BANCOMER	\$ 7,962.
9	170972916	Prep. Cd. Obregón Cta. 0170972916 BBVA	BANCOMER	\$ 9,678.
10	170973076	Prep. Navjoa Cta. 0170973076 BBVA Bancomer	BANCOMER	\$ 32,354.

11	183791408	Prep. Oxxo Navojoa Cta. 0183791408	BANCOMER	\$ 61,496.
12	183916626	Prep. Oxxo Hermosillo Cta. 0183916626	BANCOMER	\$ 5,041.
13	183916723	Prep. Oxxo Cd. Obregón Cta. 0183916723	BANCOMER	\$ 232,421.
14	170972452	Prep. Hermosillo Cta. 0170972452	BANCOMER	\$ 57,074.
15	340101359	Banca Mifel SA	BANCA MIFEL	\$ 2,521.
16	195878322	BBVA Ruta 18 centro de control Cta. 0195878322	BANCOMER	\$ 20,898.
17	16528082	Renta de camiones Cta. 016528082	BANCOMER	\$ 0.
18	300186970	Banco Interacciones, S.A. Cta. 0300186970	INTERACCIONES	\$ 386,616.
	TOTAL	DISPONIBLE EN BANCOS		\$ 2,322,632.
19	INVERSIONES			
20	170973688	Patrimonio Fitmes Cta. 0170973688 BBVA Bancomer	BANCOMER	\$ 14,632.
21	340101359	Banca Mifel S.A. CTA. 340101359	BANCA MIFEL	\$ 31,521,118.
	TOTAL	INVERSIONES TEMPORALES		\$ 31,535,750.

Observación 1:

Del análisis o resultado de las pruebas de oportunidad de arqueos e inventarios de documentación y de las confirmaciones de saldos a Bancos; se concluyó lo siguiente:

a).- Que el grupo de cuentas referenciadas de la 7 a la 14 y 16, son saldos sin movimientos de hace tiempo por un monto de \$612,244., toda vez; que se cumplió el objetivo para lo que fueron creadas.

b).- El saldo de inversiones temporales a corto plazo por \$31,535,750., corresponde a una garantía que se deriva de un contrato de arrendamiento de vehículos automotores de transporte el cual tuvo a la vista celebrado entre FEMOT y la empresa CAPITAL LEASING MÉXICO, S.A. DE C.V. el día 14 de noviembre de 2016 con vigencia al 23 de julio de 2021, por concepto de 100 unidades de automotor de transporte para servicio urbano con un total de valor de mercado de \$84,100,000. con pagos estimados promedio mensual de \$3,100,000. durante 57 meses como plazo forzoso entre ambos contratantes y como parte del acuerdo se creó un fondo de garantía en una cuenta en inversiones a largo plazo para garantizar el pago mensual, para que en caso de no efectuarse el mismo la empresa arrendadora se cobraría de este fondo, acordando que no se dispondrá hasta cumplir con el contrato.

Normatividad Violada:

Plan de cuentas y otras relativas.

Medidas de Solventación:

a).- Depurar los saldos de bancos que no tienen movimiento, previa autorización del consejo directivo.

b).- Reclassificar las inversiones permanentes de corto plazo (más de 3 meses) a largo plazo o al activo diferido por ser un fondo de garantía al cumplimiento del contrato ya antes referido.

Objetivo de la revisión:

- Comprobar la adecuada presentación de las partidas en los Estados Financieros.
- Verificar el correcto registro de los depósitos, retiros y trasposos de las cuentas bancarias.
- Verificar el registro de los rendimientos que generan estas cuentas.

Procedimientos aplicados:

Partiendo de los saldos de estas cuentas en los Estados Financieros se solicitaron las conciliaciones bancarias, arqueos de documentación de bancos y la confirmación de saldos a bancos, mismos que amparan dichos importes para su análisis; con resultados satisfactorios.

<u>CUENTA</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31-XII-17</u>
Activo Circulante:		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		\$ 311,035,915.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0.
Otros Activos Circulantes:		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	\$ 311,022,142.	
Ingresos por Recuperar	<u>13,773.</u>	
Total		<u>\$ 311,035,915.</u>

a) El saldo de \$311,022,142. de la cuenta de Deudores Diversos se integra por:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	VENCIMIENTO
Álvaro Guardado Valenzuela	4,461.	19-05-2005
Soc. Int. y Concent. del T. Urb. del Mpio Hillo	6,844.	19-05-2011
Alán Felipe Payán Denogean	5,002.	31-12-2016
Gobierno del Estado de Sonora	94,145,468.	Agosto-2012
Concesionarios del Transporte del Estado de Sonora	208,000,000.	Agosto-2012
Sictuhsa	3,205,419.	23-09-2018
Tinsa	1,097,533.	21-12-2017
TUSEC. Transportes Urbanos y Especiales de Cajeme, S.A. de C.V.	2,174,213.	11-01-2018
TMO. Transportes Modernos de Obregón, S.A. de C.V.	2,281,483.	02-02-2019
Mercader Financial, S.A. SOFOM ER	101,719.	25-10-2017
TOTAL	\$311,022,142.	

Observación 2:

1).- Del resultado del análisis y confirmación de saldos de las cuentas por cobrar o derechos por recibir de la entidad auditada; se desprende lo siguiente:

a).- El saldo por cobrar de la cuenta de deudores diversos cargo del Gobierno del Estado de Sonora por \$94,145,468., cuyo registro contable data desde el año 2012, manifestando la entidad que son ajustes de administraciones pasadas y que no se han hecho gestiones de cobro por no contar con documentación comprobatoria, por lo que hace evidente la notoria imposibilidad de ejercer el derecho al cobro.

b).- El saldo por cobrar de la cuenta de deudores diversos a cargo de Concesionarios del Transporte del Estado de Sonora por la cantidad de \$208,000,000., la entidad manifiesta que se trata de un saldo registrado desde el año 2012 y se debe a la negociación o compra de unos derechos litigiosos directamente realizado por parte del Gobierno del Estado de Sonora, relacionados con los concesionarios de transporte por un posible embargo de varias unidades propiedad de los concesionarios. La entidad manifiesta que no ha sido posible las gestiones de cobro dado que carece de documentación soporte que hace la notoria imposibilidad de hacer efectivo el derecho al cobro.

c).- La entidad no reconoció cuentas por cobrar a corto plazo en su contabilidad devengadas correspondientes en el ejercicio 2017 por un saldo de \$16,124,409., derivado de pagos por cuentas de los usuarios de los vehículos o concesionarios pagados al arrendador de bienes muebles consistente en vehículos de Automotor de Transporte Urbano con la empresa Capital Leasing, S.A. de C.V.; por cuenta de un tercero integrándose de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Importe de	Importe	Diferencia	Vencimiento
TMO Transporte Moderno de Obregón, S.A. de C.V.	\$ 2,062,280.	\$ 1,499,840.	\$ 562,440.	31-12-2017
Sistema Red de Hermosillo, S.A.P.I de C.V.	\$ 26,125,541.	\$ 13,269,702.	\$ 12,855,839.	31-12-2017
Tusec Transportes Urbanos y Especiales de Cajeme, S.A de C.V.	\$ 1,827,801.	\$ 1,105,960.	\$ 721,841.	31-12-2017
Transportes Integrados de Navojoa, S.A. de C.V.	\$ 4,759,860.	\$ 3,668,939.	\$ 1,090,921.	31-12-2017
Los Galmar Comercial, S.A. de C.V.	\$ 2,802,912.	\$ 2,569,336.	\$ 233,576.	31-12-2017
Ticsa Transporte Integrado de Cajeme, SA. de C.V.	\$ 1,036,816.	\$ 377,024.	\$ 659,792.	31-12-2017
		Saldo por pagar	\$ 16,124,409.	

Normatividad Violada:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (Plan de cuentas), Ley No. 54 de responsabilidad de los Servicios Públicos del Estado y los Municipios y acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registros y Valoración del Patrimonio.

Medidas de Solventación:

En relación a lo señalado del inciso (a) y (b) se reconozca como cuentas incobrables o irrecuperables afectando resultados de ejercicios anteriores en apego al numeral 5 del acuerdo ya antes mencionado considerando el impacto que estos ajustes tendrían en el PATRIMONIO de la entidad. En relación a la observación del inciso (c) en cuentas por cobrar se registren reconociendo estas cuentas por cobrar en el ejercicio 2017 afectando los resultados de ejercicios anteriores. Cabe hacer mención que en revisión de eventos posteriores la entidad demostró que este ajuste lo corrió en 2018 para no afectar la información presentada a la cuenta pública.

Antes de lo anterior procede levantar un acta administrativa haciendo constar los hechos y una denuncia formal por parte de la administración actual a los funcionarios de administraciones anteriores; fincando responsabilidad a quiénes corresponda.

- b) El saldo de \$13,773. de la cuenta de Ingresos por Recuperar a corto plazo se componen de:

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	VENCIMIENTO
Subsidio al empleo	\$13,773.	17-01-2018
TOTAL	\$13,773.	

Comentario:

Nada que manifestar:

Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Comprobar la autenticidad del derecho de cobro de las mismas.
- Comprobar su adecuada valuación.

Procedimientos aplicados:

Partiendo de los saldos en la balanza de comprobación al 31 de Diciembre de 2017 se revisó que estos sean reales y que estén debidamente registrados en los auxiliares de contabilidad y se revisó la documentación comprobatoria de estas cuentas y se llevó a cabo la confirmación de saldo.

**SALDO AL
31-XII-17**

CUENTA

Activo No Circulante:

Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$	0.
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,164,738.
Bienes Muebles, Oficina, Cómputo y Vehículos		5,047,184.
Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes		(4,611,606).
Activos Intangibles		32,535.
Otros Activos Diferidos		3,301,637.
Total	\$	<u>5,934,488.</u>

El saldo se integra por:

Construcción en Proceso	Importe
Donación de terreno Cd. Obregón, Son.	\$ 1,980,000.
Donación de terreno Hermosillo "Altares"	184,738.
TOTAL	\$ 2,164,738.

Bienes Muebles, Oficina, Cómputo y Vehículos	Importe
Mobiliario y equipo de administración	\$ 5,047,184.
TOTAL	\$ 5,047,184.

Activos Intangibles	Importe
Software	\$ 32,535.
TOTAL	\$ 32,535.

Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	Importe
Dep'n. Acumulada de Bienes Muebles	\$ 4,611,606.
TOTAL	\$ 4,611,606.

Relación de Bienes Muebles, Oficina, Cómputo Y Vehículos

REF.	CONCEPTOS	VALOR FACTURA	DEP. ACUMULADA	VALOR NETO	% DEPRECIACIÓN ANUAL
1	<u>Mobiliario y equipo de:</u> Administración.	\$ 586,552.	\$ 375,692.	\$ 210,860.	15
2	Instrumental médico y de laboratorio.	30,800.	30,797.	3.	
3	Sistema de A/A.	32,850.	2,089.	30,761.	
4	Equipo de cómputo y tecnología de la información.	2,802,716.	2,576,239.	226,477.	34
5	Equipo de transporte.	1,594,266.	1,594,256.	10.	34
	SUB-TOTALES	\$ 5,047,184.	\$ 4,579,073.	\$ 468,111.	
6	Activos intangibles Software	32,535.	32,533.	2.	
	TOTALES	\$ 5,079,719.	\$ 4,611,606.	\$ 468,113.	

Otros Activos Diferidos	Importe
Jerónimo Abascal Gaxiola	\$ 33,000.
Emilio Sabag Cobais	14,000.
Hector Emilio Medrano	4,200.
Capital Leasing México, S.A. de C.V.	3,250,437.
TOTAL	\$ 3,301,637.

Observación 3:

Al aplicar los procedimientos de auditoría consistente en el arqueo físico (inventario) al activo no circulante se encontraron varios bienes muebles que no correspondían con el resguardo y custodia de los bienes, algunos no se encontraron y otros no se identificaron por contar con tres códigos.

Normatividad Violada:

Artículo 15 de la LCGES, 23 de LGCG, normatividad emitida por el CONAC, Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y demás relativas.

Medidas de Solventación:

El ente auditado deberá depurar los bienes muebles que no se encuentren en su propiedad, así mismo, dar de alta los que se encuentran y no están registrados y algo sumamente importante actualizar su resguardo y custodia de los bienes; previa autorización del Consejo Directivo.

Elaborar un inventario y actualizar sus resguardos. La entidad manifiesta que en fechas recientes contrató los servicios de un despacho profesional para llevar a cabo la depuración y actualización de los bienes y que están a punto de entregar el trabajo. Asimismo se

recomienda al ente auditado dentro de su estructura administrativa cree un departamento que se encargue del CONTROL, RESGUARDO y CUSTODIA de los activos no circulantes.

Para efectos de la depreciación y amortización, montos de capitalización de los bienes, muebles e intangibles, diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes deberá la entidad apearse a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Por ejemplo se deberá levantar un acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

La entidad podrá reclasificar los activos no circulantes a gastos los bienes cuyo costo de adquisición no sea igual o mayor a los 35 UMAS, a partir del 27 de diciembre 2017 serán 70 UMAS; previa autorización del Consejo Directivo.

Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Verificar que se tenga la documentación comprobatoria que demuestre la propiedad y el correcto registro de los mismos.
- Verificar si hubo bajas de Activos, que estén autorizados en Acta de Asamblea y que estén correctamente registradas en contabilidad.
- Comprobar su existencia y uso.
- Revisión de que se cumpliera con la correcta determinación de la DEPRECIACIÓN ACUMULADA en atención a la nueva normatividad que entró en vigor en el ejercicio 2014; emitida por el CONAC.

Procedimientos aplicados:

Partiendo de los registros analíticos de las cuentas de bienes muebles e inmuebles se procedió en forma selectiva a la revisión de la documentación que ampara dichos bienes; así como, la inspección física (inventarios) que los mismos checaran con los resguardos y custodia de los bienes asignados al personal del FEMOT.

<u>CUENTA</u>		<u>SALDO AL</u>
<u>VENCIMIENTO</u>		<u>31-XII-17</u>
Pasivo Circulante:		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 25,328,710.
Servicios personales por pagar	\$ 801,995.	
Proveedores	956,691.	
Retenciones y contribuciones por pagar	104,950.	
Otras cuentas por pagar	<u>23,465,074.</u>	
Documentos por pagar a corto plazo		528,043.
	Total	<u>\$ 25,856,753.</u>

Comentario:

a).- El saldo por servicios personales por pagar a corto plazo de \$801,995., se deriva de una provisión de un seguro de vida del personal civil por la cantidad de \$801,387., cuyo vencimiento de pago era el 31 de diciembre de 2017, en revisión de eventos posteriores la entidad realizó el pago en 2018, toda vez; que los familiares o beneficiarios del trabajador fallecido no presentaban todos los requisitos y el saldo de \$608., se debe a un ajuste neto de nómina desde la fecha 21 de octubre de 2010.

b).- El saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de \$956,691., se integra por:

<u>Ref.</u>	<u>Nombre</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
1.-	Intersistemas, Comunicación y Cómputo, S.A. de C.V.	\$ 409,808.	31-01-2018
2.-	Illiana Silva Barrios.	48,952	14-01-2018
3.-	Luis Iván Guillen Mediana.	100,693.	28-01-2018
4.-	José Luis Márquez Majul.	42,832.	12-01-2018
5.-	Juan Diego Rivera Rodríguez.	41,168.	13-11-2017
6.-	LDZ Soluciones de Negocios, S. de R.L. de C.V.	244,208.	29-01-2018
7.-	Otras.	69,030.	22-01-2018
Totales		\$ 956,691.	

Comentario:

Nada que manifestar

c).- La integración del saldo de retenciones de impuestos y contribuciones por pagar \$104,950.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO
Retenciones ISR por salarios	\$ 36,002.	17-01-2018
Retención ISR 10% por pago de honorarios	22,693.	17-01-2018
Retenciones ISR 10% por pagos de Arrendamiento	24,049.	17-01-2018
Retenciones de IVA	22,206.	17-01-2018
TOTAL	\$ 104,950.	

Comentario:

Nada que manifestar

d).- El 91% del saldo del pasivo a corto plazo corresponde a cuentas por pagar denominada OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por el importe de \$23,465,074., está representado según registros contables por los siguientes acreedores:

<u>Ref.</u>	<u>Nombre del Acreedor</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
1.-	Hermosillo Pago de Tarjetas de Pasaje.	\$ 1,964,740.	2014,2015 y 2016
2.-	Hermosillo Recuperación de Costo de Tarjeta.	589,506.	31-12-2016
3.-	Cd. Obregón Recuperación de Costo de Tarjeta p.	1,029,467.	21-12-2016
4.-	Navojoa Recuperación de Costo de Tarjetas.	476,532.	31-12-2016
5.-	Cd. Obregón Rec. Prepago Oxxo.	575,928.	2015,2016 y 2017
6.-	Prepago Ruta 18 Centro de Control.	16,964,056.	31-12-2016
7.-	Navojoa, Son. Prepago de Tarjeta Pasaje.	340,122.	31-12-2016
8.-	Hermosillo Rec. Prepago Oxxo.	270,886.	31-10-2011
9.-	Concentradora de Cajeme del Transporte Público, S.A.	214,250.	31-10-2011
10.-	Portus Intermodales, S.A. de C.V.	284,260.	2016 y 2017
11.-	Navojoa Rec. Prepago Oxxo.	115,474.	31-12-2016
12.-	Ciudad Obregón Prepago de Tarjeta.	151,231.	31-12-2016
13.-	Sociedad Integradora y Concentradora del Transporte.	285,302.	31-12-2016
14.-	Otras Cuentas.	203,320.	31-12-2016
Totales		\$23,465,074.	

Observación 4:

Al momento de elaborar las confirmaciones de saldos de las cuentas por pagar, la entidad manifestó no contar con la información de los domicilios, por lo que se refiere a los saldos con referencia del 1 al 7 por un monto de \$21,940,351., la entidad auditada manifestó que se derivan de cuentas sin documentación soporte originadas por movimientos o ajustes de administraciones pasadas, no cuentan con documentación comprobatoria que sustente la obligación de cubrir estos pasivos, así como; que tampoco les han reclamado la exigibilidad de pago en estos años.

Normatividad Violada:

Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, NIF A-2 y NIA 570 y otras relativas.

Medidas de Solventación:

Recomendamos su depuración afectando resultados de ejercicios anteriores, evaluando los efectos al patrimonio, ya que el no pago de obligaciones contraídas por deudas representan un beneficio.

Objeto de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Comprobar que los Pasivos que se muestran en los Estados Financieros de la Entidad son reales y representan obligaciones de la misma.

- Comprobar que los Pasivos estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los registros de la Entidad.

Procedimientos aplicados:

Partiendo para su análisis de los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de Diciembre de 2017, en el caso de las retenciones de impuestos a terceros se examinó la documentación que ampara dichas retenciones, se aplicó las confirmaciones de saldos de cuentas por pagar y el correcto registro de las mismas.

<u>CUENTA</u> <u>VENCIMIENTO</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-XII-17</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
Otros Pasivos:	\$ 528,043.	31-DIC-2017
TOTAL	\$ 528,043.	

Comentario:

Cabe hacer mención que el proveedor Idear Electrónica, S.A. de C.V. con un saldo de \$528,043., al enviarle la confirmación de saldos contestó directamente a los auditores, manifestando que se le debía la cantidad de \$605,243. en lugar de lo registrado en contabilidad, arrojando una diferencia de \$77,200., solicitándole los auditores al proveedor aclarara la referida diferencia y a la fecha de cierre del presente informe no la habían aclarado, acto seguido se le informó a la entidad de esta diferencia, por lo que la entidad revisó que efectivamente se adeudara la cantidad que aparece en los registros contables una vez identificada la diferencia que en su momento la aclararán con el proveedor.

La entidad manifiesta reconocer el adeudo y que tienen programado el pago para el mes de agosto de 2018.

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-XII-17</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
Pasivo No Circulante:	\$ 261,666,630.	28-03-2022
Documentos por pagar a corto plazo	0.	
Documentos comerciales por pagar a largo plazo	261,666,630.	
Total	\$ 261,666,630.	

Comentario:

El saldo corresponde a una deuda pública contratada con Banca Mifel, S.A. de C.V. y como aval el Gobierno del Estado de Sonora. La entidad ha venido reconociendo el ingreso como Ingreso Virtual para hacerle frente al egreso que forma parte de presupuesto de egreso, toda vez; que el pago lo realiza directamente el Gobierno del Estado por cuenta de la entidad.

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-XII-17</u>
Hacienda Pública /Patrimonio	
Aportaciones	\$ 17,962,357.
Resultados de Ejercicios Anteriores	15,879,544.
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	33,436,065.
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,972,564.)
Total	\$ 63,305,402.

Observación 5:

a).- La entidad auditada presenta incorrecciones en la elaboración o estructura del **ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**, a continuación el auditor presenta la forma en que se debe elaborar el estado de referencia con saldos correctos en base a la contabilidad de los ejercicios 2017 y 2016.

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	\$17,962,357.	\$0.	\$0.	\$0.	\$17,962,357.
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016		-3,987,207.		0.	-3,987,207.
Aportaciones	0.			0.	0.
Donaciones de Capital	0.			0.	0.
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.			0.	0.
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.	-3,987,207.	0.	0.	-3,987,207.
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		179,510.	15,700,034.	0.	15,879,544.
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15,700,034.	0.	15,700,034.
Resultados de Ejercicios Anteriores		179,510.	0.	0.	179,510.

Revalúos		0.		0.	0.
Reservas		0.		0.	0.
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	17,962,357.	-3,807,697.	15,700,034.	0.	29,854,694.
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0.	14,643.	0.	0.	14,643.
Aportaciones	0.			0.	0.
Donaciones de Capital	0.			0.	0.
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.			0.	0.
Resultados de Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	0.	14,643.	0.	0.	14,643.
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		15,700,034.	17,736,031.	0.	33,436,065.
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			33,436,065.	0.	33,436,065.
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,700,034.	(15,700,034).	0.	0.
Revalúos		0.		0.	0.
Reservas		0.		0.	0.
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	\$ 17,962,357.	\$ 11,906,980.	\$ 33,436,065.	\$ 0.	\$ 63,305,402.

b).- La entidad no segrega en forma clara y objetiva la partida que modifican los resultados de ejercicios anteriores en el ejercicio en que ocurren. Deberá el ente modificar el estado que presentó incorrecto a la cuenta pública.

c).- La cuenta de Resultados de Rectificaciones de Ejercicios Anteriores para efectos de su presentación forma parte de la cuenta Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Cabe señalar que la entidad auditada tendrá que realizar una evaluación en caso de que la entidad corriera los ajustes derivados de las observaciones de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y activo no circulante, considerando que su materialización tendría un efecto importante en el patrimonio de la entidad.

Normatividad Violada:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (PLAN DE CUENTAS), Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás relativas.

Medidas de Solventación:

Que el personal encargado de elaborar esta información se apege a la normatividad antes señalada.

Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones son reales.

Procedimientos aplicados:

El procedimiento utilizado fue la inspección de la documentación legal comprobatoria, así como la inspección física en los casos que así lo requirieron cotejado contra auxiliares de contabilidad. Se revisó la documentación y registros de los importes que se afectaron en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores la cual forma parte del Patrimonio de la Entidad.

<u>CUENTA</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31-XII-17</u>
Cuentas de memoria (Orden)		
Contables	\$	0.
Presupuestarias		747,982.
Total	\$	747,982.

Observación 6:

- a) La entidad no registra cuentas de memoria contables, sin embargo se tiene conocimiento que tiene juicios laborales pendientes de su resolución, mismos que deberá registrar su contingencia; al cierre del presente informe la entidad no proporcionó estos valores.

Normatividad Violada:

Plan de cuentas y otras relativas.

Medidas de Solventación:

La entidad deberá de solicitar al departamento jurídico un informe de todos los juicios laborales en proceso, con un valor estimado de acuerdo a la expectativa de la obligación del pago, en base a experiencia y probabilidades pasadas.

- b) El saldo al 31 de Diciembre de 2017 de las cuentas de orden contables y presupuestarias se integran por:

NO. DE CUENTA	CONCEPTOS	SALDO AL 31-XII-17	
		DEUDOR	ACREEDOR
	<u>Cuentas Contables:</u>		
7110	Valores en custodia	\$ 0.	\$ 0.
7630	Bienes bajo contrato de comodato (Edificios y Terrenos)	0.	0.
7420	Resolución de demandas en proceso judicial	0.	0.
	<u>Cuentas Presupuestarias:</u>		
8110	Ley de ingresos estimada	0.	0.
8120	Ley de ingresos por ejecutar	0.	0.
8130	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	306,055,976.	0.

8140	Ley de ingresos devengada	0.	0.
8150	Ley de ingresos recaudada	0.	306,055,976.
8210	Presupuesto de egresos aprobado	0.	218,159,691.
8220	Presupuesto de egresos por ejercer	45,830,171.	0.
8230	Presupuesto de egresos modificado	0.	223,766,086.
8240	Presupuesto de egresos comprometido	187,149.	0.
8250	Presupuesto de egresos devengado	956,692.	0.
8260	Presupuesto de egresos ejercido	0.	0.
8270	Presupuesto de egresos pagado	394,951,765.	0.
Saldo		\$ 747,981,753.	\$ 747,981,753.

Observación 7:

Las cuentas de orden presupuestarias registradas en la contabilidad no coinciden con los saldos manifestados en la cuenta pública.

Las cuentas de orden presupuestarias no presentan una lógica TÉCNICA-CONTABLE, se detectó que no guardan relación CONTABLE-PRESUPUESTARIA, su operación no cumple con los momentos contables e inclusive se omiten cuentas contenidas en el PLAN DE CUENTAS, mezclan recursos de presupuesto de ejercicios anteriores con el ejercicio No respetando el presupuesto de Ley de Ingresos Estimada autorizadas por las autoridades competentes (PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A INICIO DE CADA EJERCICIO).

Las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada o las órdenes de pago no se encuentran autorizadas por el tesorero del Estado C.P. Daniel Galindo Ruiz.

Normatividad Violada:

PLAN DE CUENTAS, LGCG, Postulado Básico REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA, Ley No. 54 de Responsabilidades de los Financieros Públicos del Estado y de los municipios, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y demás relativas.

CUENTA 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de los funcionarios de los entes públicos, para los cuales existió información presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Medidas de Solventación:

Para efectos de un buen control de las cuentas presupuestarias se deberá de atender entre otras cuentas lo dispuesto en el PLAN DE CUENTA y utilizar la cuenta antes mencionada 9.3 ADEFAS y las cuentas 9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO y 9.2 DÉFICIT FINANCIERO.

Que les permita concentrar las partidas del presupuesto pendiente por recibir o por pagar en las cuentas de cierre presupuestal antes señaladas por cada ejercicio, controlando el presupuesto de Ingresos y Egresos.

<u>CUENTA</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31-XII-17</u>
Ingresos y Otros Beneficios:		
Producto de tipo corriente		\$ 22,490,800.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		336,613,574.
Estatal	321,613,574.	
Federal	<u>15,000,000.</u>	
Otros Ingresos:		
Ingresos Financieros	1,685,695.	22,087,886.
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>20,402,191.</u>	
	Total	\$ <u>381,192,260.</u>

Comentario:

Los resultados de estas cuentas deberán de guardar una relación estrecha con la información de las cuentas presupuestarias, mismas que se reflejen sus efectos en las partidas de las conciliaciones.

Objetivo de la revisión:

- Comprobar que los ingresos representen transacciones efectivamente realizadas por la entidad.
- Comprobar la consistencia en los métodos utilizados.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros de la Entidad.

Procedimientos aplicados:

Se analizó mediante revisión física la documentación, así como los Auxiliares de Mayor, Estados de Cuenta, las Fichas de Depósito, los movimientos que amparan la entrada de dinero, de igual forma su correcto registro.

<u>CUENTA</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31-XII-17</u>
Gastos y Otras Pérdidas		\$347,756,195.

Los gastos y otras pérdidas durante el ejercicio se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO 31-XII-17
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
<u>Gastos de Funcionamiento:</u>	\$ 66,802,044.
Servicios Personales	8,268,137.
Materiales y Suministros	4,885,535.
Servicios Generales	53,648,372.
<u>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	253,911,694.
Subsidios y Subvenciones	253,902,994.
Ayudas Sociales	8,700.
<u>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</u>	26,830,830.
Intereses de la Deuda Pública	26,830,830.
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:</u>	211,627.
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsoletos	211,627.
Gastos de funcionamiento u operativos	0.
<u>Inversión Pública:</u>	
Inversión Pública no Capitalizable	0.
Total de Egresos	\$ 347,756,195.

Comentario:

De lo anterior se puede concluir que la cantidad de \$253,911,694., fueron recursos por concepto de transferencias a otras entidades relacionadas con la actividad del transporte y el resto del presupuesto de egresos corresponde al gasto operativo de la entidad por \$94,408,261., así mismo; los resultados financieros de estas cuentas deben guardar una relación estrecha con las cuentas presupuestarias, mismas que se reflejen sus efectos en las partidas de las conciliaciones.

Objetivo de la revisión:

- Comprobar que los gastos correspondan a transacciones reales.
- Comprobar su adecuado registro.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.
- Asegurarse que los registros correspondan a operaciones normales.

Procedimientos aplicados:

Se analizó en forma selectiva, mediante revisión física la documentación que amparan dichas erogaciones.

Uno de los renglones relevantes de los egresos es el correspondiente al pago del personal administrativo, técnicos, inspectores, etc., procediendo a revisar selectivamente las nóminas correspondientes.

XII.- CUMPLIMIENTO DE LEYES A LAS QUE ESTÁ SUJETA LA ENTIDAD:

Verificamos que la Entidad, en caso de que le hubiera sido aplicable, hubiera cumplido con las leyes y otras disposiciones a las que está sujeto como entidad paraestatal, como son:

- Constitución Política del Estado de Sonora, artículo 2, 150, 152 y 158.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- Contratos y Convenios celebrados por la Entidad, vigentes durante el ejercicio 2015.
- Cancelación de Cuentas por Cobrar y por Pagar.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás relativas.

XIII.- SITUACIÓN FISCAL:

Observación 8:

Se revisó un muestreo de las nóminas del mes de enero de 2017 de la planilla del personal con la finalidad de revisar la correcta determinación y cálculo del Impuesto Sobre la Renta retenido por el ente auditado por pagos de sueldos y salarios. Observando que existen diferencias de impuestos por pagar entre lo determinado por la entidad y el auditor; a continuación se presenta un ejemplo.

PAPEL DE TRABAJO

Entidad: FEMOT
Auditoría: 2017

Despacho Norzagaray & Soc.

Empleado: Manuel Robles Linares Vélez
Periodo: 01-01-2017 AL 31-01-2017

Determinación del ISR por salarios (Federal) por pagos de sueldos y salarios según Auditor comparando con el retenido por FEMOT

CLAVE	CONCEPTO	GRAVADO	EXENTO	IMPORTE
	<u>ISR:</u>			
OI	Otros ingresos gravados	\$ 8,316.	\$ 0.	\$ 8,316.
07	Sueldo del periodo	8,316.	0.	8,316.
BR	Beneficios labores	32,187.	0.	32,187.
AH	Ayuda habitacional	2,748.	0.	2,748.
AE	Ayuda Energía Eléctrica	1,832.	0.	1,832.
SS	Cuota de Seguridad Social	0.	3,920.	3,920.
	Premio por asistencia	0.	0.	0.
	Día Festivo	0.	0.	0.
	Vales de despensa	0.	0.	0.
	Prima vacacional	0.	0.	0.

Etc.		0.	0.	0.
Ingreso mensual o base gravable para ISR (1)	\$	53,400.	\$	3,920.
				\$
				57,320.
Base gravable				53,400.
Límite inferior (Tarifa del art. 96 LISR)				32,737.
Excedente				20,663.
% Sobre el excedente				30%.
Impuesto marginal				6,199.
Cuota fija				6,142.
Impuesto a retener de ISR por salarios (Federal)			(2)	12,341.
Impuesto Retenido por FEMOT				2,443.
Diferencia por pagar				9,898.
Deducciones según nóminas	(3)			6,367.
Total a pagar según auditor (1-2-3)	(4)			38,612.
Total a pagar según FEMOT	(5)			50,953.
Diferencia pagada de más (4-5)				\$ -12,341.

ISR= Impuesto Sobre la Renta por Salarios (Federal).

ISRTP= Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (Impuesto sobre nómina Estatal) (EXENTO POR TRATARSE DE UNA ENTIDAD CON FINES NO LUCRATIVAS).

Normatividad Violada:

Ley del Impuesto Sobre la Renta Artículos 96, 99 y demás relativos.

Medidas de Solventación:

Se recalcula estos impuestos y se paguen las diferencias a la federación, evitando incurrir en multas y recargos.

XIV.- SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR:

El ente auditado es la primera vez que se audita por parte de un auditor externo, según lo manifestado por el personal administrativo.

XV.- AFECTACIONES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y LAS ALTAS Y BAJAS DE ACTIVOS FIJOS:

a).- La entidad afectó la cuenta de ejercicios anteriores por un monto de \$14,643.; en el ACTA DE LA LI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO celebrada el 22 de Junio de 2017 fue autorizado un monto de \$5,877. y en ACTA DE LA LII SESIÓN ORDINARIA de fecha 24 de Octubre de 2017 se autorizó un monto de \$8,766.

b).- Durante el ejercicio en revisión la entidad auditada adquirió bienes muebles de activo fijo por un monto de \$111,382., se revisaron las 4 ACTAS DE SESIONES ORDINARIA del Consejo Directivo proporcionadas por la entidad y en ninguna aparece que fueran autorizadas las adquisiciones.

XVI.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La entidad auditada no incluye en las notas a los estados financieros las cuentas de memoria (cuentas de orden) contables.

XVII.- CONCLUSIONES:

Habiendo analizado la Organización General del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, así como su gasto corriente, recursos humanos y materiales, ingresos y egresos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, así como a los controles internos establecidos, concluimos en lo siguiente:

Existe una rústica organización dentro de la Entidad, se percibe un ambiente de Control Interno DÉBIL, por lo que se recomienda mejorar la aplicación de las políticas y procedimientos de control interno previamente establecidos, para minimizar el riesgo inherente de Control Interno y genere mayor confianza sobre las operaciones que realiza.

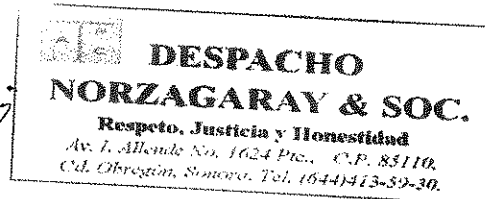
Se detectaron algunas faltas de revelación suficiente y de presentación en las notas a los Estados Financieros y la cuenta pública elaboradas por la entidad, por lo que recomendamos complementar con las elaboradas por el auditor; ya que algunas se adicionaron, omitieron, reordenaron, adecuaron y mejoraron, verificando que cumplieran con la LGCG y el CONAC, con la finalidad de que si les parece bien a la dirección de la entidad estas sean adoptadas; mismas que se encuentran en el Informe Corto de auditoría.

En el desarrollo de nuestro trabajo se observó que el porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos el promedio anual superó las metas programadas en un 107%.

Que el Consejo Directivo en atención al postulado básico IMPORTANCIA RELATIVA evalúe los ajustes derivados de la materialización de las observaciones que se citan en el presente informe, por el impacto que recibiría el PATRIMONIO.

Quedamos a sus órdenes para comentar de una forma más amplia el contenido de este informe, en caso de que ustedes así lo juzguen conveniente. Asimismo deseamos que el presente redunde en beneficio de la Administración Pública del Estado.

Atentamente



C.P.C. y P.C.C.A. César Norzagaray Esquer
Cédula Profesional No. 1136404
Auditor Externo.

C.c.p. – Lic. Manuel Robles Linares Vélez – Director General del FEMOT –
-ISAF
Exp..